

Versión 0.0	JEP-FR-02-02
2018-11-21	Página 1 de 16

Fecha: 15 de diciembre de 2022	Hora inicial: 10:30 am	Hora Final: 12:07pm
Dependencia que Convoca:	Subdirección de Control Interno (SCI)	
Objetivo:	Segunda Sesión Ordinaria Comité de Coordinación	
Objetivo.	del Sistema de Control Interno	
Lugar:	Piso 6 Sala de Juntas	

ACTA No. 3

Asistentes:

Integrantes del Comité:

- 1. Harvey Danilo Suárez Morales Secretario Ejecutivo Presidente del Comité.
- 2. Blanca Elizabeth Álvarez Pinilla Delegada de las Salas de Justicia.
- 3. Marlon Andrés Bernal Morales Delegado del Tribunal para la Paz.
- 4. Liliana Maria Hurtado Londoño Delegada de la Unidad de Investigación y Acusación.
- 5. Ana Lucia Rosales Callejas Directora Administrativa y Financiera.
- 6. Jairo Ernesto Arias Orjuela Director de Asuntos Jurídicos.
- 7. Adela del Pilar Parra González Subdirectora de Planeación.
- 8. Luz Amanda Granados Urrea Subdirectora de Fortalecimiento Institucional.
- 9. María Omaira Álvarez Iriarte Subdirectora de Control Interno Secretaria Técnica.

Invitados:

- 1. Angela María Mora Soto Subsecretaria Ejecutiva Secretaría Ejecutiva
- 2. Luis Felipe Rivera García Subdirector de Tecnologías de la Información
- 3. Ana María Olivella López Asesora Secretaría Ejecutiva
- 4. Edison Patiño Alvarez Profesional Especializado II Subdirección de Control Interno
- 5. Julián David Hernández Valencia Profesional Especializado I Subdirección de Control Interno
- 6. Jaime Andrés Ortega Mazorra Contratista Subdirección de Control Interno

Agenda – orden del día:

- 1. Verificación del quórum.
- 2. Aprobación del orden del día.
- 3. Seguimiento al Plan Anual de Auditoría con corte a noviembre de 2022.



Versión 0.0	JEP-FR-02-02
2018-11-21	Página 2 de 16

- 4. Presentación resultados de los informes generados por la SCI con corte a noviembre de 2022 (Recomendaciones para la mejora).
- 5. Modificación del Plan Anual de Auditoría vigencia 2022 (SCI) Aprobación.
- 6. Presentación de resultados gestión de riesgos en JEP segundo cuatrimestre 2022.
- 7. Evaluación 2022 con resultados MECI FURAG vigencia 2021. Aprobación.
- 8. Resultados avances PM CGR noviembre 2022.
- 9. Resultados de auditorías internas noviembre de 2022.
- 10. Aprobación Plan Anual de Auditoría basado en riesgos 2023.
- 11. Roles, responsabilidades y funciones del Sistema de control interno (Dr. Jaime Ortega).
- 12. Proposiciones y varios

Desarrollo de la Sesión:

1. Verificación del quórum:

Siendo las 10:30 a.m. del 15 de diciembre de 2022 se da inicio a la segunda sesión de la vigencia 2022 del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno (CCSCI). La Dra. María Omaira Álvarez Iriarte, como secretaria técnica del Comité, presenta un saludo a cada uno de los participantes de la sesión, posteriormente procede con el desarrollo del punto 1 relacionado con la verificación del quórum reglamentario, confirmando la asistencia de cinco (5) integrantes los cuales representan la mitad más uno de lo requerido, por lo que se procede a sesionar.

Nota: los siguientes integrantes ingresaron a la sesión del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno 30 minutos posteriores a su apertura, por encontrarse participando en el Comité de Contratación de la JEP, así:

- Dra. Ana Lucia Rosales Callejas
- Dr. Jairo Ernesto Arias Orjuela
- Dra. Adela del Pilar Parra González

Se continúa con el punto No 2.

2. Aprobación del orden del día:

La Secretaría técnica en cabeza de la Doctora María Omaira Álvarez Iriarte presenta a consideración el orden del día y lo somete a votación para la correspondiente aprobación. De manera unánime, los miembros del Comité aprobaron el orden del día propuesto.

Se continúa con el punto No. 3.



Versión 0.0	JEP-FR-02-02
2018-11-21	Página 3 de 16

3. Seguimiento al Plan Anual de Auditoría con corte a noviembre de 2022:

La Dra. María Omaira Álvarez Iriarte presenta el seguimiento al Plan Anual de Auditoría con corte a 30 noviembre 2022, el cual está estructurado de acuerdo con los cinco (5) roles que le corresponden a la Subdirección de Control Interno, así:

- 1. Rol de liderazgo estratégico, se llevaron a cabo 73 actividades, se dio cumplimiento con la participación en los diferentes comités institucionales a los que fue citada la SCI.
- 2.Rol de enfoque hacia la prevención, se realizaron 281 actividades, 140 actividades de fomento de la cultura de autocontrol y 141 actividades de asesoría y acompañamiento.
- 3.Rol de evaluación de la gestión del riesgo, se realizaron 10 actividades, correspondientes a la evaluación cuatrimestral de riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información.
- 4.Rol de evaluación y seguimiento, se realizaron 197 actividades, de las cuales 47 fueron informes de ley, 7 auditorías, 82 seguimientos y 61 seguimientos de la gestión de la Subdirección de Control Interno.
- 5.Rol de relacionamiento con entes externos de control, se apoyó la respuesta a requerimientos de la Contraloría General de la República con un total de 27 actividades.

De los cuales es importante mencionar que 26 requerimientos están relacionados con la auditoría financiera que se llevó a cabo entre julio a noviembre del 2022, obteniendo el informe de resultados de ésta el siete (7) de diciembre de 2022.

Los resultados principales de esta auditoría fueron: i) se feneció la cuenta de la vigencia 2021 y ii) se generaron 11 hallazgos administrativos, frente a los cuales se está elaborando el Plan de Mejoramiento.

Es de anotar, que en la citación se envió una carpeta con todos los soportes de cada uno de los puntos, en los cuales se puede encontrar de manera más desagregada toda la información que se presenta.

Se continúa con el punto No. 4.

4. Presentación resultados de los informes generados por la SCI con corte a 30 de noviembre de 2022 (Recomendaciones para la mejora):

La Subdirectora de Control Interno indica que con la citación al Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno (CCSCI) se remitió un archivo en formato Excel, que



Versión 0.0	JEP-FR-02-02
2018-11-21	Página 4 de 16

contiene las recomendaciones y oportunidades de mejora presentadas en cada uno de los informes realizados para el análisis del Comité. De igual forma, contiene los enlaces que direccionan a las publicaciones de los respectivos informes, seguimientos y evaluaciones.

Es de anotar, que estos resultados fueron comunicados a los líderes de los procesos y algunos de ellos cuentan con Plan de Mejoramiento, ya que otros no lo requerían.

Se pregunta a los integrantes si tienen algún aporte, duda o sugerencia, a lo que el profesional experto de la UIA Dra. Liliana María Hurtado Londoño indaga respecto a los pasados informes y si estos cuentan con plan de mejoramiento.

En respuesta a lo anterior, la Dra. Omaira Álvarez manifiesta que solo algunos procesos cuentan con Plan de Mejoramiento, toda vez que, no todos lo ameritan, a consecuencia de que en algunos de ellos solo se realizan recomendaciones, dejando a discrecionalidad de los líderes del proceso adelantar acciones o construir un plan de mejoramiento.

Se continúa con el punto No. 5.

5. Modificación del Plan Anual de Auditoría vigencia 2022 (SCI) – Aprobación:

La secretaria técnica del Comité presenta las modificaciones al Plan Anual de Auditoría vigencia 2022 respecto a la ampliación de fechas de dos (2) informes que no afectan ni generan ningún tipo de incumplimiento legal, los cuales ya se encuentran concluidos y publicados en la página web de la entidad, así:

La primera modificación está relacionada con la fecha de presentación del reporte correspondiente a la Certificación e-KOGUI del segundo semestre, pasando de agosto al 19 septiembre de 2022, en atención a los nuevos lineamientos emitidos mediante instructivo por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en su versión 12.0 de julio de 2022.

La segunda modificación corresponde al seguimiento de procesos disciplinarios, realizado en el mes de noviembre de 2022, teniendo en cuenta que se amplió el alcance de la auditoría abarcando desde la vigencia 2019 hasta el primer semestre de 2022.

El Dr. Marlon Andrés Bernal Morales realiza la siguiente pregunta correspondiente al informe anterior, "se habla sobre algunas dificultades, ¿Existen obstáculos en la gestión del auditor, en la auditoria de la Subdirección de control interno o los incidentes que motivan este aplazamiento o alargamiento son ajenos?"

En respuesta a lo anterior, la Dra. Omaira Alvarez Iriarte manifiesta que el alcance fue más amplio, teniendo en cuenta la solicitud verbal de Presidencia para hacer un informe



Versión 0.0	JEP-FR-02-02
2018-11-21	Página 5 de 16

más exhaustivo, más profundo, teniendo en cuenta que ya se está terminando la gestión del subdirector actual, esto para verificar el trámite a las diferentes denuncias que se han presentado.

El Dr. Harvey Danilo Suarez Morales indica que, la ampliación del plazo se realizó para lograr evaluar la gestión del proceso, para reporte de evaluación y como base de respaldo para la persona responsable o porque suceda algo extraordinario en noviembre, diciembre o enero, asimismo considera que esto da la oportunidad de hacer el cierre completo.

El profesional experto de la UIA Dra. Liliana Hurtado hizo claridad, indicando que el reporte correspondiente a la Certificación e-KOGUI, fue a 19 de septiembre; la Dra. Omaira Álvarez confirma que fue presentada antes de esa fecha, dando cumplimiento.

La Dra. María Omaira Álvarez Iriarte somete a votación la correspondiente aprobación, en donde de manera unánime los ocho (8) miembros del Comité que tienen voz y voto, aprueban la modificación del Plan Anual de Auditoría vigencia 2022.

Se continúa con el punto No. 6

6. Presentación de resultados gestión de riesgos en JEP – segundo cuatrimestre 2022.

La Subdirectora de Control Interno explica que se realizó monitoreo, seguimiento y evaluación a los controles y planes de acción de los riesgos de corrupción, seguridad de la información y de gestión identificados, así:

Riesgos de corrupción:

- 14 riesgos
- 44 controles

Riesgos de Seguridad de la Información:

- Tres (3) riesgos
- 11 controles

Riesgos de Gestión:

- 31 riesgos
- 51 controles

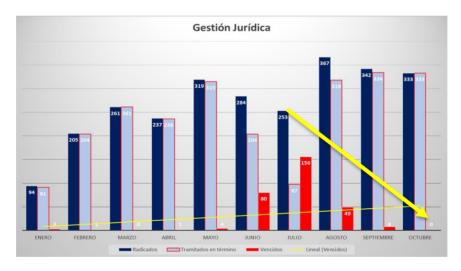


Versión 0.0	JEP-FR-02-02
2018-11-21	Página 6 de 16

Se presenta la materialización de dos (2) riesgos, para lo cual la Dra. Omaira Álvarez Iriarte cede la palabra al profesional Edison Patiño de la Subdirección de Control Interno para complementar la información:

El profesional Edison Patiño Álvarez saluda a los presentes y posteriormente informa que se presentó materialización de dos (2) riesgos de gestión correspondientes a la Dirección de Asuntos Jurídicos (riesgo 15G) y al Departamento de Atención al Ciudadano (riesgo 22G).

Con respecto al riesgo 15G de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se pudo evidenciar un incremento en las respuestas por fuera de los términos de ley de las solicitudes de autoridades externas, de lo cual fue informado el Dr. Harvey Danilo Suárez, quién ha liderado las respectivas acciones correctivas, en donde el Director de Asuntos Jurídicos Dr. Jairo Ernesto Arias y su equipo de trabajo, sostuvieron reuniones con el Dr. Carlos Iván Castro, en donde se identificaron las principales causas de este incremento, dentro de las principales se encontró que había solicitudes de autoridades externas que estaban ingresando por diversos medios, esto no les permitía dar un trazabilidad completa, por eso se estaba presentando este riesgo.



Gráfica 1. Elaboración propia con información tomada de la presentación de la segunda sesión del CCSCI.

Por otra parte, con relación a las órdenes judiciales la Dra. Diana Myreya Díaz brindó apoyo al Dr. Jairo Arias presentando un diagrama de flujo en el cual organizaron el procedimiento, tomaron acciones como la centralización de las comunicaciones de todas las órdenes judiciales a través del Director de Asuntos Jurídicos, con el fin de realizar la verificación previa de estas órdenes judiciales, clasificarlas y asignarlas para poder llevar un mayor control.



Versión 0.0	JEP-FR-02-02
2018-11-21	Página 7 de 16

Finalmente, respecto de estas acciones la Dra. María Omaira realiza recomendación al Dr. Jairo Arias en cuanto a la construcción de un procedimiento documentado de estas acciones que han sido eficaces, el cual debe contar con el apoyo de la Subdirección de Fortalecimiento Institucional.

En relación con el riesgo materializado 22G del Departamento de Atención al Ciudadano, la Subdirección de Control Interno realizó un informe de seguimiento al trámite de las PQRSDF del primer semestre de 2022, encontrando que este riesgo se viene materializando desde la vigencia anterior, sin embargo, por parte del DAC se han venido adelantando acciones de mejora, lo que ha permitido que en los meses julio, agosto y septiembre se presente una disminución en el número de PQRSDF vencidas.

Se le concede la palabra a la Dra. Angela María Mora Soto como invitada a la sesión del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, la cual manifiesta que se realizó una advertencia en el mes de julio con relación a esta situación que se presentó en el primer corte a 30 de junio, teniendo en cuenta que se estaban venciendo derechos de petición, por lo que de manera inmediata se propuso un plan de mejoramiento y como se observó de 156 se pasó a ocho (8) derechos de petición vencidos; se ha hecho la relación de cada una de las causas que se presentan para los vencimientos, entre las cuales se encuentra que llegan vencidas de la Secretaria Judicial, de Magistratura y de las mismas áreas de la Subsecretaría las envían vencidas; menciona que es importante indicar que se logró excluir las 57 solicitudes de acreditación de víctimas ya que las incluían como si fueran derechos de petición, se hizo un ajuste en la tabla de categorías, pero se advierte que 88 derechos de petición están vencidos los cuales están distribuidos entre la Subsecretaría y la Dirección de Asuntos Jurídicos, para lo cual se elaboró el plan de mejoramiento en conjunto con ellos y se cambió la forma en que el Comité de conciliación venía presentando la evaluación.

Finaliza diciendo que se está mejorando y se cuenta con un plan de mejoramiento que culmina en esta vigencia.

Se continúa con el punto No. 7.

7. Evaluación 2022 con resultados MECI – FURAG vigencia 2021. Aprobación.

La Subdirectora de Control Interno informa que el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) evaluó los resultados de acuerdo con la información reportada en el aplicativo dispuesto para su cargue, con corte a la vigencia del 2021, estos resultados fueron entregados en esta vigencia, arrojando una mejora con respecto a la evaluación anterior. La Jurisdicción Especial para la Paz obtuvo una puntuación 69,5 en la vigencia 2021 respecto del 68,1 de la vigencia 2020, lo que denota un incremento de 1,4 puntos,



Versión 0.0	JEP-FR-02-02
2018-11-21	Página 8 de 16

posteriormente cede la palabra al profesional Julián Hernández quien complementa la información:

El profesional Julián Hernández Valencia saluda a los presentes y posteriormente informa que el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) de forma anual realiza esta evaluación tomando en cuenta los cinco (5) componentes del Modelo Estándar del Control Interno (MECI), que son: ambiente del control, evaluación del riesgo, actividades de control, información y comunicación, y actividades de monitoreo; informa que, siempre es evaluada la vigencia anterior y reportada la vigencia siguiente. Es así, como para la vigencia 2021 se obtuvo una puntuación de 69,5 frente a la vigencia 2020 que fue de 68,1; lo que representa un incremento en 1.4 puntos, indicando que como entidad se ha mejorado.

Para la próxima evaluación se espera aumentar el puntaje a partir de la atención de las 32 recomendaciones que se recibieron, toda vez que, desde la Subdirección de Control Interno (SCI) se ha articulado con los responsables y gestionado lo correspondiente para la respectiva gestión; 25 recomendaciones cuentan con acciones desarrolladas durante la vigencia 2022 y siete (7) se tienen proyectadas para su ejecución en el 2023.

Teniendo en cuenta el Rol de asesoría y articulación que tiene la SCI, frente a las 25 recomendaciones anteriormente mencionadas, se han realizado reuniones con todas las dependencias responsables y se han adelantado actividades, así:

- Diseño y aplicación del "Test de percepción" del Código de Integridad.
- Se realizó auditoría al proceso de infraestructura
- Se definió y articuló con la Dirección de Tecnologías de la Información lo referente a la gestión de riesgos enfocado en tecnología nueva y emergente.
- Articulación con la Subdirección de Fortalecimiento Institucional (SFI), en relación con la actualización de riesgos de gestión y corrupción, teniendo en cuenta los puntos críticos de éxito.

Para la vigencia 2023 se tiene proyectado:

- Seguimiento al proceso y estrategia de" Gestión del talento humano".
- Seguimiento al proceso y estrategia de "Gestión de comunicaciones".
- Crear canales internos para la recepción de sugerencias, recomendaciones y peticiones de los servidores públicos.



Versión 0.0	JEP-FR-02-02
2018-11-21	Página 9 de 16

En relación con lo anterior, se informa que previo a la sesión del Comité de Coordinación de Control Interno (CCSCI), se compartió con los miembros los resultados de las 25 acciones adelantadas para su conocimiento, monitoreo y verificación, así:

- Resultados de la "Rendición de cuentas".
- Seguimiento y evaluación al progreso de la línea de denuncias de la JEP.
- Mecanismos de control que garantizan que la información de la entidad, entregada a los ciudadanos a través de los diferentes canales sea homogénea.
- Avances de los mecanismos digitales (correo, chat, entre otros).
- Resultados de la aplicación del "Test de percepción".

Informa el Ingeniero Julián Hernández Valencia que, a parte de lo anteriormente expuesto, se presenta ante el CCSCI una de las recomendaciones principales del DAFP, sobre la cual se debe tomar una decisión, relacionada con definir quién sería la "Alta dirección" en la JEP para efectos del Sistema de Control Interno. La Subdirección de Control Interno propone que la Alta Gerencia sea el mismo CCSI, ya que tiene la representación de las tres (3) unidades de la JEP: I) Secretaría Ejecutiva, II) Unidad de Investigación y Acusación (UIA) y III) Magistratura, y además no riñe con las funciones del Comité, como organismo articulador, de asesoría y seguimiento.

La Dra. María Omaira Álvarez somete a votación la correspondiente aprobación. De manera unánime, los miembros del Comité aprueban que el CCSI sea la Alta Dirección.

Se continúa con el punto No. 8.

8. Resultados avances PM – CGR – noviembre 2022.

La Subdirectora de Control Interno informa los resultados de los avances del plan de mejoramiento de la CGR, los resultados de la vigencia anterior fueron:

Seis (6) hallazgos de la CGR, de las cuales se definieron nueve (9) acciones de mejoras.

Seis (6) cerradas

- Seguimiento a los riesgos del contrato FCP.
- Fortalecer capacidad de los supervisores a través de capacitaciones seguimiento a liquidación de contratos.
- Actualizar formato supervisión y constancia de cumplimiento.
- Principios de publicidad y transparencia de las entidades con régimen especial de contratación.
- Plazos y términos de ejecución de los contratos.
- Calidad y consistencia de la información contenida en los informes de supervisión.



Versión 0.0	JEP-FR-02-02
2018-11-21	Página 10 de 16

Tres (3) abiertas

- Formular y compartir matriz de seguimiento de contratos. Cuatro (4) informes trimestrales-pendiente el último trimestre dic 22.
- Designación de enlace para seguimiento y monitoreo de garantías.
- Elaboración de lineamientos para publicar en SECOP II.

Es importante informar que se ha dado cumplimiento y la Subdirección de Control Interno evaluará la eficacia de las acciones en mención en su debida oportunidad.

Se continúa con el punto No. 9.

9. Resultados de auditorías internas - noviembre de 2022.

La Subdirectora de Control Interno informa que en el Plan Anual de Auditoría se contempló realizar siete (7) auditorías, las cuales ya están ejecutadas:

- 1. Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo Gestión del Talento Humano, resultados de la auditoría:
- 2. Participación Efectiva, Representación y Defensa Técnica Departamento de atención a víctimas, resultados de la auditoría:
- 3. Participación Efectiva, Representación y Defensa Técnica -Departamento de Enfoques Diferenciales, resultados de la auditoría:
- 4. Gestión Documental
- 5. Soporte para la Administración de Justicia Relatoría.
- 6. Infraestructura Gestión de Atención al Ciudadano Gestión del Talento Humano Administración de Bienes y Servicios
- 7. Gestión Contractual

El Dr. Harvey Danilo Suarez Morales pegunta en qué fecha terminó la auditoría interna de infraestructura.

En respuesta a lo anterior, la Dra. Omaira Álvarez Iriarte manifiesta que el informe de la auditoria de infraestructura se publicó y se entregó el 31 octubre de 2022.

Es de anotar, que en la carpeta compartida se encuentra una matriz Excel con el resumen de los resultados de cada una de las auditorías para mayor conocimiento, de igual manera los enlaces que conllevan a los informes publicados.



Versión 0.0	JEP-FR-02-02
2018-11-21	Página 11 de 16

Igualmente, se resalta que de algunas de las auditorías se determinaron acciones de mejora, frente a las cuales ya se realizó el respectivo Plan de Mejoramiento, con la revisión metodológica de la Subdirección de Fortalecimiento Institucional (SFI).

Se continúa con el punto No. 10.

10. Aprobación Plan Anual de Auditoría basado en riesgos 2023.

En la carpeta compartida se hizo entrega a los integrantes del CCSCI del Plan Anual de Auditoría en el formato establecido en el Sistema de Gestión de la Calidad para el proceso de "Evaluación y control", el cual se encuentra estructurado de acuerdo con los cinco (5) roles de las oficinas de control interno, en cumplimiento del artículo cuarto del Acuerdo 016 de 2019 y lo establecido en el Decreto 648 de 2017. De esta manera, la Subdirectora de Control Interno explicó el contenido del Plan Anual de Auditoría, para la aprobación del Comité:

Objetivo: planear y ejecutar las actividades de la Subdirección de Control Interno - SCI, en el marco de sus funciones y los 5 Roles asociados:

1. ROL LIDERAZGO ESTRATÉGICO

- Participación en los diferentes Comités Institucionales.
- Participación e interacción efectiva en el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno
- Establecimiento de canales de comunicación directos con el Secretario Ejecutivo.

2. ROL ENFOQUE HACÍA LA PREVENCIÓN

- Fomentar la cultura del autocontrol
- Asesorías y acompañamientos

3. ROL DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO

- Evaluación a la efectividad de los controles establecidos en el Mapa de Riesgos de Corrupción (Cuatrimestral)
- Evaluación a la efectividad de los controles establecidos en el Mapa de Riesgos de Gestión. (Cuatrimestral)
- Evaluación a la efectividad de los controles establecidos en el Mapa de Riesgos de Seguridad de la Información (Cuatrimestral)



Versión 0.0	JEP-FR-02-02		
2018-11-21	Página 12 de 16		

4. ROL DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

- 4.1. INFORMES DE LEY: realización de 50 informes de ley de acuerdo con la periodicidad establecida en la normatividad legal vigente.
- 4.2. AUDITORÍAS INTERNAS DE GESTIÓN: realización del ciclo de auditorías con la planificación de tres (3) auditorías, dos (2) auditorías a procesos misionales y una (1) auditoría a un proceso de gestión.
 - Auditoría interna de gestión al proceso de Administración de bienes y servicios
 - Auditoría interna de gestión al proceso de Acciones revisiones y recursos judiciales
 - Auditoría interna de gestión al proceso Judicial adversarial
- 4.3. SEGUIMIENTOS: realización de 18 seguimiento y evaluaciones de acuerdo con la periodicidad establecida en la normatividad legal vigente, Acuerdos y metodologías internas de la JEP, de igual forma se dejó un espacio para Otros seguimientos por demanda.
- 4.4. SEGUIMIENTOS DE LA GESTION DE LA SUBDIRECCION DE CONTROL INTERNO

Realización de seis (6) reportes de monitoreo mensuales a cargo de la Subdirección de Control Interno, para un total de 72.

5. ROL RELACION ENTES EXTERNOS DE CONTROL

Para la construcción de este plan se partió de una matriz de criticidad, definiendo dos (2) criterios los cuales son: I) riesgos y II) rotación de las auditorias; en cuanto a los dos procesos misionales seleccionados se informa que estos aún no se han auditado.

Por otra parte, y de manera general se indica que el propósito de estas auditorías internas es de contribuir a la mejora y preparar a la entidad para el momento en que los Entes de Control externos realicen auditorias, que seguramente van a ser dirigidas hacía verificar el logro de los resultados esperados e la JEP.



Versión 0.0	JEP-FR-02-02		
2018-11-21	Página 13 de 16		

La Dra. Liliana Hurtado Londoño expone una inquietud relacionada con los cinco (5) procesos misionales que tiene la JEP, de los cuales a la Unidad de Investigación y Acusación (UIA) tiene participación en (3) procesos; en particular hace mención desde el punto de vista de los riesgos al Proceso Judicial dialógico el cual aporta una alta demanda en la gestión de la UIA, sobre todo en lo relacionado con la conectividad con Magistratura, por tal motivo, la Ingeniera Liliana Hurtado Londoño sugiere auditar este proceso.

La Dra. Luz Amanda Granados Urrea indica que, el próximo año la Subdirección de Fortalecimiento Institucional (SFI) tiene previsto la actualización de los procesos y procedimientos misionales, lo anterior con el fin de que sean analizados los tiempos y la articulación con las auditorias misionales que realizará la Subdirección de Control Interno.

La Dra. Maria Omaira Álvarez Iriarte realiza un resumen del Plan Anual de Auditoría 2023:

- Informes de ley 50
- Auditorías tres (3)
- Seguimientos de ley 18 (más seguimientos a demanda),
- Informes de seguimientos de la SCI (72)

Para la ejecución de este, la SCI cuenta con tres (3) profesionales de planta y cinco (5) contratistas de apoyo.

La Dra. Liliana Hurtado Londoño recomienda realizar un análisis de cargas al equipo de la Subdirección de Control Interno a partir de los requisitos de la Función Pública, para la solicitud de ampliación de planta, toda vez que, el equipo es pequeño para la gestión que debe realizar.

El Dr. Marlon Andrés Bernal Morales pregunta cuando inicia, cuando termina y cuando se comunicará a los auditados, las auditorías programadas, lo cual debe hacerse con suficiente tiempo para organizar la planeación y poder atender las auditorías.

La Dra. Maria Omaira da respuesta, indicando que el Plan Anual de Auditoría una vez sea aprobado se debe publicar en la página web de la Entidad dando cumplimiento a la normativa, para conocimiento de todos y socializar con las diferentes dependencias de la JEP.



Versión 0.0	JEP-FR-02-02		
2018-11-21	Página 14 de 16		

El Dr. Harvey Danilo indica que, se debería organizar un oficio, un mensaje con tiempo prudencial, en el cual se notifique el cronograma a la Magistratura. Este oficio debe ser dirigido a Presidencia con copia a las Secciones y Salas.

La Dra. María Omaira Álvarez Iriarte somete a votación la correspondiente aprobación y de manera unánime, los miembros del Comité aprueban el Plan Anual de Auditoría vigencia 2023.

Se continúa con el punto No. 11.

11. Roles, responsabilidades y funciones del Sistema de control interno (Dr. Jaime Ortega).

La Dra. Maria Omaira Álvarez Iriarte presenta al Dr. Jaime Ortega Mazorra, quien realizará una sensibilización sobre los roles, responsabilidades y funciones del Sistema de Control Interno.

El Dr. Jaime Ortega Mazorra inicia su presentación con los siguientes temas:

ACTORES E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

- Secretario Ejecutivo
- Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno
- Servidores Públicos en todos los niveles
- Subdirección de Control Interno

El Dr. Harvey, resalta la importancia de este Comité, el cual es estratégico y transversal a todas las áreas.

Se continúa con el punto No. 12.

12. Proposiciones y varios

• El Dr. Marlon Andrés Bernal Morales desde su posición de delegado del Tribunal para la Paz, considera que se observa una madurez en este proceso, ya que tuvo la posibilidad de ser el promotor del Acuerdo 016 de 2019, como subdirector de Control Interno para esa época y en ese momento la realidad institucional era otra. Que al escuchar hoy y ver la preparación que tiene el equipo le da tranquilidad y destaca el avance de los procesos. Lo anterior implicará darle mayor regularidad al Comité de forma más estratégica.



Versión 0.0	JEP-FR-02-02
2018-11-21	Página 15 de 16

Igualmente, menciona que por coincidencia hace parte del Despacho del Presidente de la JEP, Dr. Roberto Vidal, quien no tiene un delegado en este Comité, pero que informará lo que aquí se discute. Indica que la JEP está entrando en un nuevo modelo de gestión judicial, lo que hace necesario pensar en los retos que se tienen, entre otros, con el refuerzo de la planta para afianzar la gestión con enfoque de resultados.

Igualmente, recomienda a la Secretaría Ejecutiva el fortalecimiento del equipo de la SCI para atender planes de auditoría cada vez más exigentes en cuanto a su número de actividades y gestiones. Para ello, según se ha informado hoy, la Subdirección solo cuenta con tres (3) funcionarios y cinco (5) contratistas.

- El Dr. Harvey menciona que tiene unas propuestas que está madurando para presentarlas al Presidente de la JEP, para estar alineados en la comprensión de la coyuntura del plan estratégico cuatrienal, su implementación y sobre todo echar a andar esta nueva etapa de la Jurisdicción que implica mucha más gente interactuando, nuevos resultados en el PEC, una gestión judicial renovada, esto no es más que el reforzamiento absoluto del control interno y desde aquí indicaciones y recomendaciones para el seguimiento de las vocerías tanto de la Presidencia, como de la Jurisdicción y de la representación legal, para lograr una gestión judicial renovada.
- La Dra. Liliana Hurtado recomienda que se debe revisar en todas las reuniones de los CCSCI el tema de riesgos en especial el de riesgos de corrupción, específicamente la efectividad de los controles establecidos; expresa que se tienen 14 riesgos que son críticos y ameritan un permanente seguimiento.
- Dr. Harvey Danilo Suarez Morales, con alto grado de importancia solicita realizar una evaluación objetiva y ponderada, de las camionetas de la Unidad Nacional de Protección (UNP), para evitar un riesgo reputacional, toda vez que, la UNP al parecer no tiene ningún control de los esquemas, ni de las camionetas, por lo que deja constancia ante el CCSCI de la importancia de esta evaluación, además es una solicitud del Órgano de Gobierno y está pendiente una reunión con el Ministro del Interior y el Director de la UNP, para manifestarle que el Estado se encargue de la ejecución de la protección.

Finalmente, el Comité finaliza siendo las 12:07 pm.



Versión 0.0	JEP-FR-02-02
2018-11-21	Página 16 de 16

Compromisos / tareas	Fecha	Responsable	
Realizar comunicación a Magistratura del	2022	Subdirección de	
cronograma de la Auditoría Misional 2023		Control Interno.	
Realizar evaluación objetiva de las Camionetas de la	2023	Subdirección de	
UNP		Control Interno.	

FIRMA ASISTENTES				
Nombre	Cargo	Entidad Dependencia	/	Firma
Harvey Danilo Suarez Morales	Presidente del Comité.	Secretario Ejecutiv	vo	a frank.
Blanca Elizabeth Álvarez pinilla	Integrante	Delegada de Salas de Justicia	las	Blanca E. Álvarez P.
Marlon Andrés Bernal Morales	Integrante	Delegado Gribunal para la P	del az	1
Liliana Maria Hurtado Londoño	Integrante	Delegada de Unidad Investigación Acusación	la de y	Limahulo
Ana Lucia Rosales Callejas	Integrante	Directora Administrativa Financiera	y	Quakeria .
Jairo Ernesto Arias Orjuela	Integrante	Director de Asun Jurídicos	tos	How I have
Adela del Pilar Parra González	Integrante	Subdirectora Planeación	de	ANG
Luz Amanda Granados Urrea	Integrante	Subdirectora Fortalecimiento Institucional	de	FJUANDA CHANDOOS Y
María Omaira Álvarez Iriarte	Secretaria Técnica	Subdirectora Control Interno	de	Clarks Operez Jeiste